



APRUEBA REALIZACIÓN ACTIVIDADES
MEDIOAMBIENTALES EN INVIERNO PARA
ESTUDIANTES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE TEMUCO EN VOLCAN LLAIMA/

DECRETO N° 705 /

TEMUCO, 05 JUL. 2017

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Decreto Alcaldicio N°4.096 del 19 de diciembre del 2016, que aprueba el presupuesto de Ingreso y Gastos del Área de Educación para el año 2017.
- 3.- PADEM 2017, nombre del programa Desarrollo Artístico Cultural 2017.
- 4.-Calendarización de actividades Extraescolares 2017.
- 5.- Ley 19.886, sobre Compras Públicas y su Reglamento.
- 6.- El Ordinario 1079, de Alcalde de Temuco a Teniente Coronel Sr. Francisco Madrid Araya, Comandante del Destacamento de Montaña N° 8 Tucapel.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el PADEM de actividades Cultura y Difusión Artística de la Unidad Extraescolar del Departamento de Educación Municipal para el presente año, contempla la realización de "Actividades Medioambientales" para los estudiantes de los establecimientos de educación Municipal. Que propone como acción realización de actividades locales y regionales.
- 2.- Se ha contemplado realizar 3 viajes relacionados con "actividades medioambientales", que comprenden salidas a terreno con estudiantes del sistema de Educación Municipal.
- 3.- Las actividades se realizará entre los días 17 y 22 de Julio del presente año al volcán Llaima comuna de Vilcún donde podrán disfrutar de la belleza del paisaje paseos por la nieve e instrucción de ski, además de conocer sus alrededores, jugando y realizando actividades recreativas en la nieve, en el macizo del Llaima, con guía de instructores especializados en el área, alojando las delegaciones en el Refugio Militar Destacamento N°8 Tucapel. Cada viaje tendrá una duración de dos días.
- 4.- En cada viaje asistirán un aproximado de 25 niños, estudiantes seleccionados previamente entre la Unidad Extraescolar y cada Establecimiento Educacional que acceda a participar, y teniendo en cuenta que se rotará a los establecimientos que asistan en cada viaje al igual que a los estudiantes en cada viaje, dando espacio a una mayor cantidad de nuestros estudiantes y establecimientos. Se contempla de esta forma un total de 75 beneficiados para asistir a esta actividad organizada por la Unidad de Educación Extraescolar del Departamento de Educación Municipal de Temuco. Además hay que considerar a 1 docentes o administrativo por Establecimiento que asista y 3 funcionarios del Departamento de Educación Municipal de Temuco.

ID 1322193

DECRETO:

1.- Apruébese la realización de la actividad denominada "Actividades medioambientales", que a continuación se detallan los ítem de gastos necesarios para realizar la actividad especificada en el considerando N°2 y que se ejecutarán de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	ACTIVIDAD MEDIOAMBIENTAL EN VACACIONES DE INVIERNO Dirigido a Estudiantes de Escuelas Básicas Urbana y Rural, y Enseñanza Media de la comuna de Temuco
Objetivo General de la Actividad	Otorgar un espacio de sana convivencia y participación a nuestros estudiantes del Sistema Escolar Municipal, en tiempo de vacaciones de invierno
Objetivo Específico de la Actividad	-Viajar al Volcán Llaima reconociéndolo como parte del patrimonio natural de nuestra Región - Desarrollar actividades que contribuyan a sensibilizar con su medio ambiente natural
Cobertura estimada	90 asistentes aproximadamente
Gasto Programado	\$5.670.000 - Contratación de servicios. (alimentación) - Contratación transporte
Registro de la Actividad	Registro fotográfico e informe escrito
Lugar y fecha de la Ejecución	Volcán Llaima del 17 al 22 de julio 2017

HORARIO	PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD DÍA 1
08:00 a 08:30 HORAS	Recepción de alumnos(as) en el DAEM. Desayuno
08:30 A 09,15 HORAS	Salida a Plaza de Armas (frontis Municipalidad), despedida y saludo de nuestra autoridad Edilicia.
09;20 a 10:30 horas	Salida desde plaza con rumbo a Volcán Llaima
12:00 HORAS	Arribo a Refugio Militar Destacamento N°8 Tucapel.
12:30 horas	Almuerzo en comedores Refugio Militar Destacamento N°8 Tucapel.
14:00 horas	Actividades en terreno - Inducción sobre cuidados y cómo actuar en la pre cordillera - Tipos de vestuarios y du correcto uso
15:30 horas	Trekking y uso de raquetas
17:00 horas	Colación caliente
17:30 horas	Taller: "Tipos de alimentos que se deben consumir en montaña"
19:30 horas	Cena y actividades intramuro, pernoctación en Refugio Militar

HORARIO	PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD DÍA 2
8:30 horas	Desayuno en comedores del Refugio Militar
10:00 horas	Actividad en terreno: "Orientación por carta y terrestre"
12:30 horas	Almuerzo
14:00 horas	Taller: "Confección de refugio de sobrevivencia"
17:00 horas	Colación caliente en el Refugio Militar
17:30	Regreso a Temuco

ITEM	ESPECIFICACIONES	COSTO POR ITEM
CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE	1 bus por cada día, con calefacción y capacidad para 30 personas c/u, para los días 17 AL 22 de Julio.	\$1.000.000
CONTRATACIÓN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Se requieren desayunos, almuerzos, cenas y colaciones calientes para cada viaje en las cantidades que se aprecia en el anexo 1.	\$ 4.670.000
ALOJAMIENTO	Aportado por el Regimiento Tucapel, según Ordinario 1097	SIN COSTO
TOTAL		\$5.670.000

- 2.1. Impútese los gastos en el centro de costo 21.01.01 de la siguiente cuenta:
 - Alimentos y bebidas para personas: 22.01.001
- 2.2. Impútese los gastos en el centro de costo 21.03.29 de la siguiente cuenta:
 - Pasajes, fletes y bodegajes: 22.08.007

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

EZB/IST/MFB/JCCP/cbm

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones DAEM
- Departamento de Educación
- Oficina de Partes



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO		REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM : 215.22.01.001.001	DEM	ITEM : 215.22.08.007	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	75.915.000	PRESUPUESTO VIGENTE	200.630.000
MONTO COMPROMETIDO	42.204.612	MONTO COMPROMETIDO	189.137.180
MONTO COMP.PTE.DCTO	4.670.000	MONTO COMP.PTE.DCTO	1.000.000
TOTAL COMPROMETIDO	46.874.612	TOTAL COMPROMETIDO	190.137.180
SALDO DISPONIBLE	29.040.388	SALDO DISPONIBLE	10.492.820
OCOMPRA N° 2382	30/06/2017	OCOMPRA N° 2381	30/06/2017

"VACACIONES MEDIOAMBIENTALES DE INVIERNO"

FECHAS	DESAYUNO	ALMUERZO	COLACION	CENA
DIA LUNES 17-07-2017	LECHE CALIENTE CON Y SIN CHOCOLATE SANDWICH JAMON-QUESO (PAN HAMBURGUESA) BARRA CEREAL 30	CONSOME/SOPA CARNE AL JUGO ARROZ PERLA GELATINA CON FRUTA 1/2 MARRAQUETA 30	SANDWICH AVE PALTA (PAN HAMBURGUESA) BARRA CHOCOLATE LECHE CALIENTE CON Y SIN CHOCOLATE 30	CONSOME/SOPA TALLARINES EN SALSA BOLOÑESA FLAN JUGO EN DISPENSADOR 30
DIA MARTES 18-07-2017	LECHE CALIENTE CON Y SIN CHOCOLATE SANDWICH JAMON-QUESO (PAN HAMBURGUESA) BARRA CEREAL 30	LASAÑA CON CARNE GELATINA CON FRUTA JUGO EN DISPENSADOR 1/2 MARRAQUETA 30	SANDWICH JAMON-QUESO(PAN HAMBURGUESA) SANDWICH AVE PALTA(PAN HAMBURGUESA) BARRA CEREAL JUGO ENVASADO PIÑA BOLSA Y SERVILLETA 30	
DIA MIÉRCOLES 19-07-2017	LECHE CALIENTE CON Y SIN CHOCOLATE SANDWICH JAMON-QUESO (PAN HAMBURGUESA) BARRA CEREAL 30	CONSOME/SOPA CARNE AL JUGO ARROZ PERLA GELATINA CON FRUTA 1/2 MARRAQUETA 30	SANDWICH AVE PALTA (PAN HAMBURGUESA) BARRA CHOCOLATE LECHE CALIENTE CON Y SIN CHOCOLATE 30	CONSOME/SOPA TALLARINES EN SALSA BOLOÑESA FLAN JUGO EN DISPENSADOR 30
DIA JUEVES 20-07-2017	LECHE CALIENTE CON Y SIN CHOCOLATE SANDWICH JAMON-QUESO (PAN HAMBURGUESA) BARRA CEREAL 30	LASAÑA CON CARNE GELATINA CON FRUTA JUGO EN DISPENSADOR 1/2 MARRAQUETA 30	SANDWICH JAMON-QUESO(PAN HAMBURGUESA) SANDWICH AVE PALTA(PAN HAMBURGUESA) BARRA CEREAL JUGO ENVASADO PIÑA BOLSA Y SERVILLETA 30	
DIA VIERNES 21-07-2017	LECHE CALIENTE CON Y SIN CHOCOLATE SANDWICH JAMON-QUESO (PAN HAMBURGUESA) BARRA CEREAL 30	CONSOME/SOPA CARNE AL JUGO ARROZ PERLA GELATINA CON FRUTA 1/2 MARRAQUETA 30	SANDWICH AVE PALTA (PAN HAMBURGUESA) BARRA CHOCOLATE LECHE CALIENTE CON Y SIN CHOCOLATE 30	CONSOME/SOPA TALLARINES EN SALSA BOLOÑESA FLAN JUGO EN DISPENSADOR 30
DIA SÁBADO 22-07-2017	LECHE CALIENTE CON Y SIN CHOCOLATE SANDWICH JAMON-QUESO (PAN HAMBURGUESA) BARRA CEREAL 30	LASAÑA CON CARNE GELATINA CON FRUTA JUGO EN DISPENSADOR 1/2 MARRAQUETA 30	SANDWICH JAMON-QUESO(PAN HAMBURGUESA) SANDWICH AVE PALTA(PAN HAMBURGUESA) BARRA CEREAL JUGO ENVASADO PIÑA BOLSA Y SERVILLETA 30	

NOMBRE DEL PROGRAMA: "DESARROLLO ARTÍSTICO CULTURAL 2017"

DIAGNÓSTICO:

Considerando las actividades realizadas el año 2016 a través de Muestras Eventos y Certámenes, es necesario ir incrementando nuevas actividades que permitan la participación de nuevos grupos etarios de las escuelas y liceos, sobre todo, con aquellas que permitan desarrollar en ellos y ellas la identidad no tan solo local, sino que también de la región, visitando lugares, ya sean, sectores lacustres, de volcanes y de otras ciudades del entorno geográfico. De esta manera estaremos contribuyendo a la interacción de nuestros alumnos (as) con los de su escuela y de las demás del sistema escolar municipal, ya sea nivel básico y media. Podemos afirmar sin temor a equivocarnos que esta Unidad Extraescolar ha sido capaz de ir cada año, generando actividades que aumenten considerablemente la participación de las unidades educativas en el ámbito de la Cultura y Difusión Artística, logrando una fuerte cohesión grupal a través de las diferentes actividades desarrolladas, tanto pictóricas, de declamación, de danza, musicales, etc., que por mucho tiempo se realizaban solo al interior de los establecimientos, sin una mirada de imagen corporativa, pues bien, esta imagen hoy se proyecta de otra manera, primero con el apoyo económico y luego con el reconocimiento de nuestras entidades educativas y administrativas, sobre la importancia de desarrollar propuestas significativas, atractivas y motivadoras para nuestros alumnos (as) y jóvenes en el ámbito de la Cultura juvenil.

Ha sido el imperativo de esta Unidad, de ir cada año elevando el nivel de calidad de las presentaciones y Muestra Artísticas, por lo que consideramos imprescindible entregar por una parte los recursos económicos necesarios para superar las dificultades que como Unidad Extraescolar hemos detectado, y por otra parte constar con el apoyo de personas expertas en la materia, que sean capaces de lograr avances significativos y que se puedan manifestar y percibir en cada una de las presentaciones que como comunidad educativa les corresponde realizar, y que esta Unidad, contempla en su calendarización anual. Todo ello en beneficio directo de un desarrollo más integral y armónico de nuestros niños, niñas, y jóvenes estudiantes.

En definitiva hemos logrado aumentar la cobertura en cuanto a: Participación de las Escuelas tanto Urbanas como Rurales, de los Liceos y Jardines Infantiles en las actividades planificadas. Existe mayor presencia y compromiso de los padres y apoderados en cada una de los encuentros y eventos planificados; hemos logrado que en actividades programadas, esté la presencia de los medios de comunicación lo que ha permitido mostrar la otra cara de la Educación municipal, donde nuestros alumnos y jóvenes han demostrado sus grandes habilidades en diferentes ámbitos de la creación y manifestación artística y que la comunidad temuquense paulatinamente ha ido apreciando y valorando en su real dimensión, esperando mantener o elevar los niveles de participación para el año 2016.

Creemos necesario y es nuestro desafío implementar actividades que tengan relación con el cuidado y protección de nuestro medio ambiente, visitando lugares como parte del patrimonio natural y cultural de nuestra Región.

También creemos necesario fortalecer la actividad extraescolar integrando y haciendo partícipe de ellas a los padres y/o apoderados, ya sea como espectadores o como actores de ellas, en conjunto con sus pupilos(as).

METAS	ACCIONES	RECURSO M\$
<p>1. Desarrollar, en los Establecimientos Municipales, Básica Urbana / Rural, Liceos, y Jardines Infantiles, la práctica de actividades y realización de eventos y certámenes artísticos relevantes, calendarizadas en programación anual; sumando a la vez creación de grupos de encuentros, que ayuden a preservar y fortalecer el medioambiente, tanto hacia el interior de las Unidades Educativas como en su proyección hacia la comunidad, tanto local, Regional u otras, como ser: Grupos ecológicos o de montaña-senderismo, grupos musicales y/o artísticos, etc.</p>	<p>1.1. Realización de Encuentros y Muestras Escolares de: Declamación poética, de Danza, de Pintura, Talleres instrumentales, de Conjuntos folklóricos, de Teatro, Navideños, Saludo a la patria, Semana del Párvulo- desfiles- Actividades de Patrimonio Cultural, otros. 1.2.- Desarrollo de Eventos: Bandas Instrumentales Escolares, de Concierto, Magno Evento Anual, otros. 1.3.-Desarrollo de actividades medioambientales, recreativas, de excursiones,traslados y visitas a lugares característicos de la Región y otras, 1.4. Encuentros musicales de concierto- de música popular-bandas instrumentales, otras 1.5.- Adquisición de materiales para el apoyo de las actividades, como de estímulos, galvanos, marcos para diplomas, instrumentos musicales, servicios de alimentación, otros.</p>	7.000.000
<p>2. Desarrollar en los alumnos(as) y estudiantes del sistema escolar municipal, el espíritu de sana convivencia y participación, a través de actividades de competencia, por medio de expresiones culturales y artísticas.</p>	<p>2.1. Competencias: Concursos de Cueca Comunal /,Regionales, con participación transversal de alumnos, profesores, padres y apoderados. Festivales del Cantar Estudiantil Municipal, con categorías alumnos(as), profesores, apoderados. . 2.2. Adquisición de materiales para el apoyo de actividades, galvanos, marcos para diplomas, instrumentos musicales, contratación se servicios de alimentación en los eventos, otros. . 2.4.- Contrataciones de equipos de sonido, amplificaciones, iluminación, escenarios, grupos musicales, de manera directa o via licitación productoras de Eventos. 2.5. Contratación y arriendo de otros servicios de implementación, eventos (vallas papales, de difusión,etc).</p>	23.000.000
<p>3.- Realizar actividades artístico culturales con las escuelas del sector Urbano y Rural, con invitaciones a (Escuelas –Liceos-Universidades) permitiendo la interacción y el estrechar lazos de sana convivencia entre los alumnos y alumnas del sistema escolar. Adquisición de materiales (diplomas, galvanos, transporte estímulos, materiales y servicios, de difusión, otros).</p>	<p>3.1.- Feria Costumbrista: Muestras de baile, de canto, juegos tradicionales, degustación de comidas típicas. 3.2.- Encuentro de grupos musicales, y o vocales, destacando elementos culturales propios del entorno, afinares campesinos, danzas, costumbres etc.</p>	1.000.000

<p>4. Apoyar con insumos la práctica de expresiones artísticas en los Establecimientos con mayor vulnerabilidad social y a los Talleres y Grupos culturales destacados del Sistema de Educación Municipal.</p>	<p>4.1. Entrega de material artístico a los Establecimientos con más carencias, y que destaquen por su participación en actividades insertas en la programación anual. Compra de materiales y entrega de ellos.(guitarras- flautas- percusiones, etc).</p>	<p>1.000.000</p>
<p>5. Elevar el nivel artístico cultural y pedagógico de Escuelas y Liceos, con la creación e implementación de talleres instrumentales, danza y otros en diversas unidades educativas del Sistema Escolar Municipal.</p>	<p>5.1. Colaborar permanentemente con las U. Educativas en la creación de grupos como en apoyo técnico directa o indirectamente.(transporte, pago locomoción, otros).</p>	<p>2.000.000</p>
<p>6.- Aumentar cobertura y representatividad de nuestro Sistema Educación Municipal, a través de presentaciones de nuestras Bandas Instrumental Escolar Municipal y Banda de Guerra en diversas comunas de la Región, y en encuentros a nivel Nacionales e Internacionales.</p>	<p>6.1.- Adquisición de instrumentos, accesorios musicales, otros materiales y servicios. 6.2.- Mantención de instrumentos musicales y accesorios. 6.3.- Arreglos, adquisición de uniformes y materiales de estímulo (marcos para diplomas-galvanos, otros). 6.4.- Movilización, pasajes y giras 6.5.- Alimentación</p>	<p>3.000.000 2.000.000 2000.000 3.000.000 3.000.000</p>
<p>TOTAL \$</p>		<p>47.000.000</p>

ORD. Nº 1079

ANT: Vacaciones de invierno
de alumnos del S.E. Municipal
MAT: Solicita Colaboración

TEMUCO, 16 JUN. 2017.

DE: ALCALDE DE TEMUCO

A : TENIENTE CORONEL

SR. FRANCISCO MADRID ARAYA

COMANDANTE DEL DESTACAMENTO DE MONTAÑA N° 8 TUCAPEL

1.- El Departamento de Educación Municipal de Temuco, a través de la Unidad Extraescolar, ha programado para la semana del 17 al 22 de julio del 2017, las tradicionales " Vacaciones de Invierno", para los alumnos, destacados de sus establecimientos Educacionales y para aquellos en situación de vulnerabilidad social.

2.- Por lo antes expuesto, solicito a Usted, apoyar esta iniciativa, poniendo a disposición de nuestros educandos el Refugio Militar, que tiene su Destacamento en el Volcán Llaima, con el apoyo de 4 instructores del Ejército, con especialidad en montaña, de tal forma, que nuestros alumnos puedan tener una instrucción adecuada y segura.

3.- Es pertinente señalar que esta actividad se ha realizado ya en tres ocasiones anteriores, obteniendo excelentes resultados, en cuanto a convocatoria; por lo cual creemos que esta es una oportunidad más que se les brinda a los niños, niñas y jóvenes estudiantes del Sistema Escolar Municipal, para que puedan interactuar con sus pares, en un ambiente natural tan hermoso, como es el lugar indicado anteriormente.

4.- Es responsabilidad del Departamento de Educación, el traslado y la alimentación de los alumnos,as, que participan de esta actividad, como así también, poner a disposición a dos funcionarios de la Unidad Extraescolar y 4 profesionales de Educación Física de los establecimientos beneficiados, para que acompañen a los alumnos.

5.- La modalidad a utilizar será; subir al refugio con 40 alumnos el día lunes y regreso el día martes en la tarde, utilizando la misma forma hasta el día sábado, con lo cual se totalizará un total de 120 estudiantes en 3 viajes respectivamente.

6.- Esperando contar con vuestra colaboración, saludo cordialmente.



Miguel Ángel Becker Alvear
Alcalde de Temuco

EZB/JCCP/cbm

DISTRIBUCION:

Indicada

Oficina de partes

Archivo

Razón social: Ruth Vivanco Navarro, Rut: giro:
Banquetería /Alquiler de equipos para capacitación y eventos.

ANEXO
"OFERTA ECONÓMICA"
SERVICIO ALIMENTACIÓN VACACIONES MEDIOAMBIENTALES DE INVIERNO - 2017.

NOMBRE PROPUESTA: Servicio de alimentación, modalidad convenio suministro
OFERENTE : Ruth Vivanco Navarro, "BANQUETERIARV "
FECHA : 28 de JUNIO de 2017.

Mediante el presente documento y considerando los antecedentes entregados, me comprometo a proveer los bienes y/o productos en la forma y cantidad descritas en las Bases por la suma de (valores con IVA):

SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO (U)	PRECIO TOTAL
Desayunos	180	\$5.917	\$ 1.065.060
Almuerzos	180	\$7.300	\$ 1.314.000
Colaciones	180	\$5.700	\$ 1.026.000
Cenas	150	\$7.300	\$ 1.095.000

Traslado de maquinarias necesarias, vajillería, cristalería, mantelería, personal necesario con pernocte.

Alimentación diferente para 10 personas en Cena (Con opción que pueda ser para todo el grupo)

- Lomo mechado con papas mayo
- Pollo asado con arroz primavera
- Tallarines con salsa boloñesa.
- Los postres pueden variar entre gelatina con fruta, flan, sémola con leche, chandel.

PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO \$ 4.500.060.-
Descuento. \$60.-

PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO \$4.500.000



Ruth Vivanco Navarro

PRESUPUESTO

INSTITUCIÓN: I. Municipalidad de Temuco

PRESTACIÓN: Servicio de Alimentación Vacaciones Mediambientales de Invierno 2017

FECHAS	DESAYUNO	ALMUERZO	COLACION	CENA
DIA LUNES 17-07-2017	LECHE CALIENTE CON Y SIN CHOCOLATE SANDWICH JAMON-QUESO (PAN FRICA) BARRA CEREAL 30	CONSOME/SOPA CARNE AL JUGO ARROZ PERLA GELATINA CON FRUTA 1/2 MARRAQUETA 30	SANDWICH AVE PALTA (PAN FRICA) BARRA CHOCOLATE LECHE CALIENTE CON Y SIN CHOCOLATE 30	CONSOME/SOPA TALLARINES EN SALSA BOLOÑESA FLAN JUGO EN DISPENSADOR 30
DIA MARTES 18-07-2017	LECHE CALIENTE CON Y SIN CHOCOLATE SANDWICH JAMON-QUESO (PAN FRICA) BARRA CEREAL 30	LASAÑA CON CARNE GELATINA CON FRUTA JUGO EN DISPENSADOR 1/2 MARRAQUETA 30	SANDWICH JAMON-QUESO(PAN FRICA) SANDWICH AVE PALTA(PAN FRICA) BARRA CEREAL JUGO ENVASADO PIÑA BOLSA Y SERVILLETA 30	
DIA MIÉRCOLES 19-07-2017	LECHE CALIENTE CON Y SIN CHOCOLATE SANDWICH JAMON-QUESO (PAN FRICA) BARRA CEREAL 30	CONSOME/SOPA CARNE AL JUGO ARROZ PERLA GELATINA CON FRUTA 1/2 MARRAQUETA 30	SANDWICH AVE PALTA (PAN FRICA) BARRA CHOCOLATE LECHE CALIENTE CON Y SIN CHOCOLATE 30	CONSOME/SOPA TALLARINES EN SALSA BOLOÑESA FLAN JUGO EN DISPENSADOR 30
DIA JUEVES 20-07-2017	LECHE CALIENTE CON Y SIN CHOCOLATE SANDWICH JAMON-QUESO (PAN FRICA) BARRA CEREAL 30	LASAÑA CON CARNE GELATINA CON FRUTA JUGO EN DISPENSADOR 1/2 MARRAQUETA 30	SANDWICH JAMON-QUESO(PAN FRICA) SANDWICH AVE PALTA(PAN FRICA) BARRA CEREAL JUGO ENVASADO PIÑA BOLSA Y SERVILLETA 30	
DIA VIERNES 21-07-2017	LECHE CALIENTE CON Y SIN CHOCOLATE SANDWICH JAMON-QUESO (PAN FRICA) BARRA CEREAL 30	CONSOME/SOPA CARNE AL JUGO ARROZ PERLA GELATINA CON FRUTA 1/2 MARRAQUETA 30	SANDWICH AVE PALTA (PAN FRICA) BARRA CHOCOLATE LECHE CALIENTE CON Y SIN CHOCOLATE 30	CONSOME/SOPA TALLARINES EN SALSA BOLOÑESA FLAN JUGO EN DISPENSADOR 30
DIA SÁBADO 22-07-2017	LECHE CALIENTE CON Y SIN CHOCOLATE SANDWICH JAMON-QUESO (PAN FRICA) BARRA CEREAL 30	LASAÑA CON CARNE GELATINA CON FRUTA JUGO EN DISPENSADOR 1/2 MARRAQUETA 30	SANDWICH JAMON-QUESO(PAN FRICA) SANDWICH AVE PALTA(PAN FRICA) BARRA CEREAL JUGO ENVASADO PIÑA BOLSA Y SERVILLETA 30	

Se contempla la implementación de centro de manipulación de alimentos con horno, cocina, quemadores a gas, refrigerador, fondos, bandejas, vajilla completa, cubiertos, mantelería, servilletas, mesones, sillas y todo lo necesario para un óptimo servicio.

Incluye garzones uniformados y cocineros uniformados con delantal, cofia, mascarilla, guantes, etc.

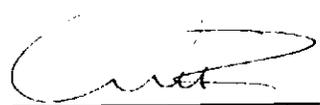
Se contempla un menú diferente (a convenir) para la cena del equipo ejecutor (para al menos 10 personas) evitando que ellos repitan la misma minuta alimenticia en las 3 jornadas.

Se contempla un servicio de alimentación para jornada de evaluación técnica del equipo ejecutor.

VALOR NETO	\$3.770.000.-
19% IVA	\$716.300.-
VALOR TOTAL	\$4.486.300.-

PRODUCTORA EL GRINGO LIMITADA: Es contribuyente de 1ra. Categoría, emite facturas afectas y exentas.

La producción entregará todos los productos y servicios ofertados, en los plazos, fecha, hora y lugar, acordados con el cliente, asumiendo los costos de traslado, estadía, alimentación de elementos y el RRHH.



Guillermo Riquelme Zavala

Profesor de Educación Física Deportes y Recreación

Representante Legal

Productora el Gringo Limitada

RV: Sin presupuesto en transporte para actividades medioambientales en invierno

JUAN CARLOS CATALAN

mar 27-06-2017 8:11

Para: CARLOS BURGOS MORA <cburgos@temuco.cl>;

PSI



De: IVAN SORIANO

Enviado: viernes, 23 de junio de 2017 23:55

Para: CARLOS BURGOS MORA; JUAN CARLOS CATALAN

Cc: RODRIGO VILLABLANCA SAN MARTIN

Asunto: Re: Sin presupuesto en transporte para actividades medioambientales en invierno



CC 210329, Hablar con Manuel



De: CARLOS BURGOS MORA

Enviado: viernes, 23 de junio de 2017 9:33

Para: JUAN CARLOS CATALAN

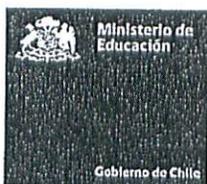
Cc: IVAN SORIANO; RODRIGO VILLABLANCA SAN MARTIN

Asunto: Sin presupuesto en transporte para actividades medioambientales en invierno

Don Juan Carlos, como podrá ver en el adjunto a la fecha no hay presupuesto en la cuenta: pasajes, fletes y bodegajes. Esto según información entregada por Rodrigo Villablanca.

Atte

Carlos Burgos Mora
Encargado Deportes Extraescolar
452 973920 - 994578329



MEM: N°07/ 1803. -

Ant: MEM. N° 05/201, de Jefa División de Educación general, de 15 de junio de 2011.

Mat: Seguro Escolar.

Santiago, 18 OCT 2011

DE: JEFA DIVISIÓN JURIDICA

A: JEFE DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL

En relación con su memorándum de la referencia, en que solicita un pronunciamiento jurídico sobre la extensión de los conceptos "estudio" y "actividad extraescolar" para los efectos del beneficio del Seguro Escolar regulado por la Ley N° 16.744 y el Decreto Supremo N° 313, de 1973, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, cumpla con informar a usted que la interpretación de las normas aplicables a Seguro Escolar corresponde a la Superintendencia de Seguridad Social, por lo cual frente a alguna duda en cuanto a aplicación de la legislación sobre esta materia debe ser requerido dicho organismo por ser el competente.

Sin perjuicio de lo anterior, y dado que la Superintendencia de Seguridad Social ha señalado que deberá considerarse el sentido que el Ministerio de Educación de a la expresión "actividad extraescolar", deberá interpretarse esta expresión de conformidad a la normativa vigente, que para estos efectos, es el artículo 2° del Decreto Supremo N° 290, de 1984, del Ministerio de Educación.

En consecuencia, procede el Seguro Escolar cuando el accidente escolar tiene relación de causalidad, directa o indirecta, con causa o con ocasión de los estudios. Para estos efectos, se considera "estudios" aquellos que corresponden al proyecto de enseñanza aprendizaje de las asignaturas que conforman el respectivo plan anual y también aquellos que comprenderían las actividades extraescolares, entendiéndose por

D.S N° 290 1984. - Tirinduc.
D.S N° 313 1973 - Tirinduc y Inv. Soc.

educación extraescolar aquella definida en el Decreto Supremo N° 290, ya citado.

En ese orden de ideas, por ejemplo, los campamentos de verano juvenil que integran la educación extraescolar, pese a que se desarrollan en período de vacaciones, están cubiertos por el seguro en referencia. De lo contrario, el período de vacaciones no está cubierto por dicho seguro, salvo en la medida que durante él se desarrollen procesos educativos. Los paseos al campo y a la playa que se organicen en compañía de padres y profesores, si responden a una actividad extraescolar, estarán cubiertas por el seguro escolar, en caso contrario, no lo estarán. Igual interpretación se aplicaría a los viajes al extranjero.

Finalmente, se hace presente a usted que para efectos prácticos, los directores de los establecimientos educacionales que realicen actividades extraescolares, como por ejemplo, paseos, campamentos, giras de estudio u otras similares, debieran establecer previamente que dicha actividad corresponde a una actividad de educación extraescolar.

Sin embargo, no obstante lo informado, en caso de duda de aplicación de las normas sobre Seguro Escolar en un caso específico, siempre se deberá consultar a la Superintendencia de Seguridad Social.

Saluda atentamente a usted



TRINIDAD VALDÉS ALCALDE
JEFA DIVISIÓN JURIDICA

MVM

Distribución/

- Lá indicada
- Oficina de partes
- Archivo
- Ing. 26357

El seguro escolar rige en la medida que se trate de actividades escolares y extraescolares